



Andalucía

INFORMA

www.ugt-andalucia.com



Andalucía
acredita.

Reconocimiento oficial
de la experiencia profesional

En Andalucía,
tu experiencia se valora

DEL 17 AL 27 DE SEPTIEMBRE

PLAZO PARA PRESENTAR DOCUMENTACIÓN

Las personas candidatas seleccionadas en el listado provisional para participar en el procedimiento y las personas que hayan alegado en tiempo y la forma correspondiente, deberán presentar en el plazo (17-27 septiembre) el anexo VI junto a la documentación relacionada en el artículo décimo, punto 3 de la Orden 5 de Julio de 2013:

- ✓ **FOTOCOPIA DEL DNI O NIE**
- ✓ **CURRICULUM VITAE EUROPEO (ANEXO IV DE LA ORDEN)**
- ✓ **DOCUMENTO ACREDITATIVO DE LA SITUACIÓN DE DEMANDANTE DE EMPLEO**
- ✓ **PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA LABORAL:**

Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social, del Instituto Social de la Marina o de la mutualidad a la que estuvieran afiliados o afiliadas, donde conste la empresa, la categoría profesional (grupo de cotización) y el periodo de contratación y, copia autenticada del contrato de trabajo o certificado de la empresa donde haya adquirido la experiencia laboral, en la que conste específicamente la duración de los periodos de prestación de los contratos, la actividad desarrollada en el sector relacionado con las unidades de competencia a acreditar y el intervalo de tiempo en que se ha realizado dicha actividad. Igualmente para aquellas personas que han cotizado en el régimen especial correspondiente. Para trabajadores voluntarios/as y becarios/as, certificación de la organización donde se haya prestado la asistencia en la que consten, específicamente, las actividades y funciones realizadas en el sector relacionado con las unidades de competencia a acreditar, el año en el que se han realizado y el número total de horas dedicadas a las mismas.

- ✓ **DOCUMENTO QUE CERTIFIQUE LA FORMACIÓN RELACIONADA CON LAS UNIDADES DE COMPETENCIA QUE PRETENDE ACREDITAR EN LA QUE CONSTEN LOS CONTENIDOS Y HORAS DE FORMACIÓN CERTIFICADO POR LA ENTIDAD U ORGANISMO QUE IMPARTIÓ LA FORMACIÓN.**

+ INFO: En las Federaciones Regionales y Provinciales de la UGT Andalucía, en las 8 Uniones Provinciales de la UGT Andalucía y en los centros IFES Provinciales e IFES Andalucía o entrando en el Portal de Empleo y Formación de la UGT Andalucía.

<http://www.formacionyempleo.ugt-andalucia.com/secciones/187-que-es-el-procedimientos-de-acreditacion-de-competencias>

Oficina de Atención Sindical

 **900 1888 08**

 **oas@andalucia.ugt.org**



www.facebook.com/UGTAndalucia



[@UGT_Andalucia](https://twitter.com/UGT_Andalucia)